



tramitedocumentariovirtual@unp.edu.pe

La Universidad Nacional de Piura comunica a la comunidad universitaria y usuarios en general, que con el objetivo de garantizar la gestión institucional durante el distanciamiento social decretado por el gobierno peruano, mediante D.S. N° 020-2020-SA, publicado en "El Peruano" el 04 de junio del 2020, se ha creado la MESA DE PARTES PARA TRÁMITE DOCUMENTARIO VIRTUAL, a través del siguiente correo: tramitedocumentariovirtual@unp.edu.pe

Cada usuario será responsable del contenido y registro de la información de los documentos que presente, los mismos que tienen carácter de declaración jurada.

Información mínima requerida, deberá ser remitida en formato pdf en un archivo único, con los siguientes datos:

Lugar y fecha

Referencia o asunto

Nombres y apellidos a quien va dirigido

Institución a la que pertenece

Facultad y ciclo en caso de ser estudiante

Firma digital o escaneada

Correo electrónico

Horario de atención: De lunes a viernes desde las 8:45 a.m. hasta las 4:45 p.m.